

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R251REC/2021, DE 30 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023.

Advertidos errores en la Resolución del Rector UCA/R251REC/2021, de 30 de noviembre, por la que se publica la Resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

PRIMERO.-

En el Anexo I. Modalidad María Zambrano, en el cuadro “solicitantes seleccionados por puntuación”, para el solicitante Herrera Vega, José, en la columna *Duración*:

Donde dice: 3 años

Debe decir: 2 años.

SEGUNDO.-

En el Anexo I. Modalidad María Zambrano, en el cuadro “solicitantes seleccionados por puntuación”, para el solicitante Herrera Vega, José, en la columna *fecha de inicio*:

Donde dice: 01/01/2022

Debe decir: 01/07/2022

En Cádiz, en el día de la firma

El Rector

Francisco Piniella Corbacho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FGLT6PB5C3HE6246DNZBFAA	Fecha	17/12/2021 11:42:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FGLT6PB5C3HE6246DNZBFAA	Página	1/1

